

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA

EL 27 DE ABRIL DE 2016

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:59 horas del día 27 de abril de 2016, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A.", en el Club 50, ubicado en Av. El Golf 50, comuna de Las Condes.

Por ausencia justificada del señor Presidente, presidió esta Junta el Vicepresidente, don Juan Antonio Álvarez Avendaño, y actuó como Secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara Silva.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (en adelante, "DL 3.500"), se identificó el representante de la única administradora de fondos de pensiones presente en la sala, don Ernesto Larraín Pérez, por AFP Hábitat S.A., a objeto de dejar constancia en el Acta de su determinación por consultas a la asamblea.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A. a través de su representante autorizado ya individualizado.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en las disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a esta Junta Extraordinaria.



Agregó se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago y en "El Mercurio" de Valparaíso, los días 12, 20 y 25 de abril de 2016.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A. a través de su representante autorizado ya individualizado.

Manifestó también el señor Secretario que se procedió a citar a los señores accionistas por correo certificado, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía.

Dejó constancia también que de las publicaciones previstas por la Ley, aparecidas en la prensa, se han enviado ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, y que en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Compañía para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar con voz y voto en esta Junta Extraordinaria, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 21 de abril de 2016.

4. AVISO A LA SUPERINTENDENCIA

El señor Secretario manifestó que mediante carta de fecha 12 de abril de 2016 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo a la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 10 de marzo de 2016 se informó como hecho esencial el acuerdo del directorio de citar a esta Junta, adoptado en Sesión de Directorio de esa misma fecha.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JA' followed by a stylized flourish.

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Extraordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.608.758.798 acciones de las 2.839.055.116 acciones que tiene emitidas la Compañía, lo que representa un 91,888276% del total de las acciones emitidas con derecho a voto. Se firmó por los asistentes la correspondiente hoja de asistencia. El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número mayor de acciones que el exigido por la Ley sobre Sociedades Anónimas, declaró, en consecuencia, legalmente constituida la Junta.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, el que quedó a disposición de los señores accionistas para su consulta. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 14, que poseían y representaban las citadas 2.608.758.798 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 22, los que correspondían a las mismas 2.608.758.798 acciones, y que constituían el citado quórum de 91,888276%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A. a través de su representante autorizado ya individualizado.

7. FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Ernesto Larraín Pérez -representante de AFP Habitat S.A.-, don Jorge Hernán Silva Leiva, don Fernando Novoa Vera, don Martín Moya Ruz -representante de doña María Luisa Vial Lecaros-, don Arturo Claro Fernández y don Luis Grez Jordán -representante de Productos Agrícolas Pucalán S.A.-.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A., a través de su representante autorizado ya individualizado.

8. ACTA ANTERIOR

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Habitat' or similar, written in a cursive script.

Se dejó constancia que el Acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de octubre de 2013, se encuentra inserta en el Libro de Actas y firmada por el señor Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esta Acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. PRESENCIA DE NOTARIO PÚBLICO

Se dejó constancia que se encuentra presente en esta Junta Extraordinaria don Eduardo Javier Díez Morello, Notario Público de Santiago.

10. TABLA PARA LA PRESENTE JUNTA EXTRAORDINARIA

Manifestó el señor Secretario que de acuerdo al aviso de citación, el Directorio ha citado a esta Junta, con el objeto que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

(i) Disminución del capital de la Sociedad en la cantidad en dólares de los Estados Unidos de América equivalente de \$32.000.000.000 o bien en el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;

(ii) Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;

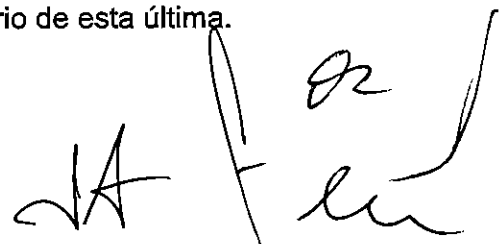
(iii) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y

(iv) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

11. DISMINUCIÓN DE CAPITAL

Continuó el señor Secretario, señalando que el Directorio citó a esta Junta Extraordinaria para que los señores accionistas, conforme al primer punto de la Tabla, se pronuncien sobre la propuesta de disminución del capital de la Compañía, en el equivalente de \$32.000.000.000, y su devolución a los accionistas, en los términos de la citación.

Informó que el Directorio, teniendo en principal consideración el interés social, ha propuesto esta disminución y reparto de capital, atendido el excedente de caja e inexistencia de deudas financieras de la Compañía, producto de la reciente venta del saldo total de acciones de que ella era titular en Sociedad Matriz SAAM S.A., correspondiente a 716.016.838 acciones, representativas de aproximadamente un 7,35% del total del capital accionario de esta última.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Fernández', is located at the bottom right of the page.

En atención a lo expuesto, el Directorio ha estimado que la Compañía está en condiciones de distribuir a sus accionistas, a título de devolución de capital, fondos por \$32.000.000.000, sin modificarse el número de acciones en que se divide el capital de la Compañía. De esta manera, considerando el tipo de cambio "dólar observado" publicado con esta misma fecha en el Diario Oficial, de \$669,01 por dólar, la disminución propuesta por el Directorio asciende a la suma de 47.831.870,97 dólares de los Estados Unidos de América equivalente a los citados \$32.000.000.000, manteniéndose las 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, en que se divide dicho capital.

Indicó que de aprobarse esta propuesta, el capital de la Compañía, que actualmente asciende a la cantidad de 387.393.116,79 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, sería disminuido a la suma de 339.561.245,82 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número y tipo de acciones.

Dejó constancia que todas las acciones de la Compañía se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha.

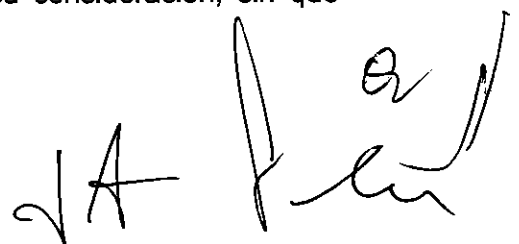
Luego señaló que la disminución de capital por la referida cantidad de 47.831.870,97 dólares de los Estados Unidos de América, se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio observado publicado en la fecha de la presente Junta en el Diario Oficial de 669,01 pesos por dólar, a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto. De esta forma, los señores accionistas tendrían derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad de 11,2713556773 pesos, moneda de curso legal, por acción, que de ser aprobada, será pagadera en la fecha y demás términos que acuerde el Directorio, para lo cual se propone a esta Junta delegarle las más amplias facultades al efecto.

Indicó que en caso que se apruebe la disminución de capital propuesta, y según se indicará más adelante, sería necesaria la modificación y sustitución del artículo cuarto permanente, relativo al capital social; y del artículo transitorio de los estatutos sociales, relativo a la suscripción y pago de dicho capital, en conformidad con lo que en definitiva resuelva esta Junta.

Hizo presente que para llevar a efecto la devolución de capital habrá que previamente obtener ciertas aprobaciones y cumplir una serie de trámites y plazos previstos en la normativa legal y reglamentaria.

Además, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros, habría que informar como hecho esencial la decisión de la Junta de efectuar el reparto de capital y el acuerdo del Directorio relativo a la fecha de dicho reparto.

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran sobre las materias sometidas a su consideración, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JA [unclear]', located at the bottom right of the page.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta de disminución y reparto de capital, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A., a través de su representante autorizado ya individualizado.

12. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

El señor Secretario señaló que conforme al segundo punto de la Tabla, y como consecuencia del acuerdo precedente, resultaba necesario modificar los estatutos sociales en aquellos artículos que dicen relación con el capital, por lo que se propuso, en primer término, sustituir el artículo cuarto permanente de dichos estatutos por el siguiente:

"ARTICULO CUARTO: El capital de la Sociedad es la cantidad de 339.561.245,82 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma indicada en el artículo transitorio."

Asimismo, y en segundo término, se propuso reemplazar el artículo transitorio de los estatutos sociales por el siguiente:

"ARTICULO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad, ascendente a 339.561.245,82 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha".

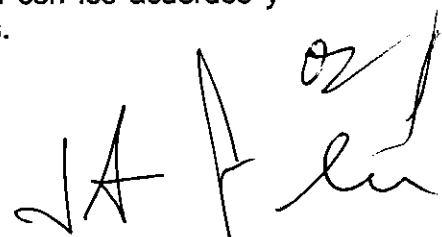
Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronuncien sobre las materias sometidas a su consideración, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta de nuevo texto de los artículos cuarto permanente y transitorio de los estatutos sociales, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A., a través de su representante autorizado ya individualizado.

13. ATRIBUCIONES AL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL

Acto seguido, el señor Secretario propuso, conforme al tercer punto de la Tabla, facultar al Directorio para fijar la fecha del reparto de capital acordado en la Junta; y, en general, facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Compañía para que resuelvan e implementen todos los demás aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos adoptados en esta Junta de Accionistas.



Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran sobre las materias sometidas a su consideración, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta, en todos y cada uno de los términos expuestos por el señor Secretario.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A., a través de su representante autorizado ya individualizado.

14. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

A continuación el señor Secretario propuso tener por definitivamente aprobada el Acta de la presente Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre transcrita en el Libro de actas respectivo, y suscrita por los señores Presidente y Secretario de la Junta, y tres de los accionistas designados para este efecto; y que los acuerdos que en ella se contengan puedan cumplirse desde ese momento.

Al no haber observaciones se aprobó la proposición por la unanimidad de los asistentes.

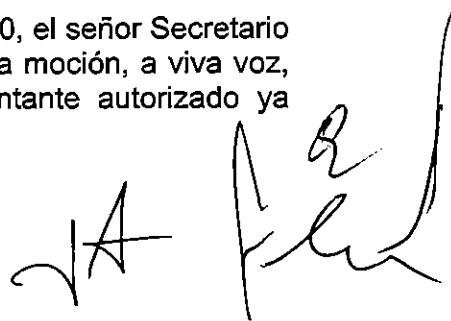
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A. a través de su representante autorizado ya individualizado.

15. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y PODERES

Finalmente, se propuso facultar a los señores Rodolfo Vergara Silva, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos: (i) reduzcan a escritura pública el Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas; (ii) realice todos los demás trámites necesarios para obtener la legalización del Acta de esta Junta; (iii) informe como hecho esencial la decisión de esta Junta de efectuar el reparto de capital, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros; y (iv) efectúe, en general, todas las gestiones que sean necesarias para la debida legalización de esta reforma de estatutos y demás acuerdos adoptados en esta Junta, incluyendo presentaciones ante la Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsas de Valores u otros organismos. Asimismo, se propone facultar al portador de un extracto autorizado de dicha escritura para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones en los registros pertinentes y publicaciones que procedan.

Al no haber observaciones se aprobó la moción por la unanimidad de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del DL 3.500, el señor Secretario deja expresa constancia en el Acta de la aprobación a esta moción, a viva voz, por parte de AFP Hábitat S.A. a través de su representante autorizado ya individualizado.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a stylized 'JA' with a long horizontal stroke extending to the right. The signature on the right is more complex, starting with a vertical line, followed by a series of loops and curves, ending in a long vertical stroke that extends upwards and then curves back down.

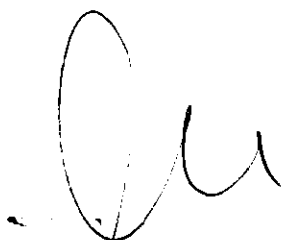
No habiendo otros asuntos que tratar, y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 11:24 horas.



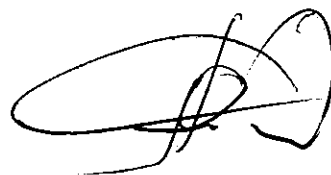
Sr. Juan A. Alray A.
Presidente



Sr. Rodolfo Vega Silva
Secretario



Sr. Martín Moya R.



Sr. Hernán Silva P.



Sr. Fernando Moroa V.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 27/04/2016
 10.00 hrs.
 El Golf 50, Las Condes, Santiago

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P HABITAT (LARRAIN PEREZ ERNESTO)	17.022.388-8	A.F.P HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	MARINSA	0	0	37.140.249	37.140.249	0,0130882%	0,060983%
		A.F.P HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	MARINSA	0	0	9.345.477	9.345.477	0,003292%	
		A.F.P HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	MARINSA	0	0	47.909.330	47.909.330	0,016675%	
		A.F.P HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	MARINSA	0	0	78.740.161	78.740.161	0,027735%	
A.G.F BANCHILE (COSOI REZIN DAVID)	16.608.761-9	CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	96.767.630-6	MARINSA	0	0	39.819.327	39.819.327	0,014026%	0,014026%
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	MARINSA	100	0	0	100	0,000000%	0,000000%
		FIGUEROA YAVAR JUAN AGUSTIN	3.513.761-0	MARINSA	0	0	1.299	1.299	0,000000%	0,000000%
		INMOBILIARIA VILLARRICA LTDA	79.768.250-0	MARINSA	0	0	133.483.633	133.483.633	0,047017%	0,047017%
		NAVARINO S.A.	96.566.900-0	MARINSA	0	0	1.691.101.597	1.691.101.597	0,595656%	0,595656%
		QUEMCHISA	96.640.360-8	MARINSA	0	0	36.840.911	36.840.911	0,012976%	0,012976%
CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	MARINSA	900	0	0	900	0,000000%	0,000000%
DANUS LAUCIRICA MAURICIO	8.034.383-3	DANUS LAUCIRICA MAURICIO	8.034.383-3	MARINSA	150.000	0	0	150.000	0,000053%	0,000053%
EBEL VIAL FRANCISCO JAVIER	4.042.858-5	EBEL VIAL FRANCISCO JAVIER	4.042.858-5	MARINSA	1.653.971	0	0	1.653.971	0,000583%	0,000583%
ELTON GONZALEZ CIRILO	5.402.249-2	ELTON GONZALEZ CIRILO	5.402.249-2	MARINSA	1.000	0	0	1.000	0,000000%	0,000000%
GREZ JORDAN LUIS	9.386.170-1	PROD AGRICOLAS PUCALAN SA ADMINISTRADORA SINTRA LIMITADA	92.410.000-1	MARINSA	0	0	1.665.448	1.665.448	0,000587%	0,000587%
RARRAZABAL RIESCO ANIBAL	10.974.183-3	ADMINISTRADORA SINTRA LIMITADA	82.290.600-1	MARINSA	0	0	78.216.397	78.216.397	0,027550%	0,027550%
		PHILTRA LIMITADA	91.888.000-3	MARINSA	0	0	2.800.000	2.800.000	0,000986%	0,000986%
		SOCIEDAD DE INVERSIONES TRANSOCEANICA SA	92.975.400-2	MARINSA	0	0	250.530.403	250.530.403	0,088244%	0,088244%
		INVERSIONES TRANSOCEANICA SA	78.720.400-7	MARINSA	0	0	135.757.592	135.757.592	0,047818%	0,047818%
		INVERSIONES TRANSOCEANICA SA	76.182.933-5	MARINSA	0	0	46.093.568	46.093.568	0,016236%	0,016236%
MONTEVERDE BIGGIO GIACOMO	4.486.369-3	MONTEVERDE BIGGIO GIACOMO	4.486.369-3	MARINSA	599.189	0	0	599.189	0,000211%	0,000211%
MOYA RUZ MARTIN	9.055.153-1	VIAL LECAROS MARIA LUISA	2.852.104-9	MARINSA	0	0	47.548	47.548	0,000017%	0,000017%
NOVOA VERA FERNANDO ALEX	8.618.872-8	NOVOA VERA FERNANDO ALEX	8.618.872-8	MARINSA	3.288	0	0	3.288	0,000001%	0,000001%

Handwritten signature and initials

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
RUIZ BAKHURIN CRISTIAN	13.026.163-9	BANCHILE C DE B S A (RUIZ BAKHURIN CRISTIAN)	96.571.220-8 (13.026.163-9)	MAARINSA	0	16.857.329	0	16.857.329	0,005938%	0,005938%
SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	MAARINSA	81	0	0	81	0,000000%	0,000000%

Total asistentes	14
Total accionistas	22
Acciones propias	2.408.529
Acciones en	16.857.329
Acciones	2.589.492.940
Total acciones	2.608.758.798
Porcentaje total	91,888276